



DECRETO ALCALDICIO N° 0000001791

Quintero, 05 AGO. 2011

VISTOS :

La solicitud de Patente Comercial presentada con fecha 23 de Junio del 2011 a nombre de **D. Angélica Leslie Ringleb, Cédula de Identidad 23.139.409-K** Domiciliada en Avenida Las Sirenas Sitio N°11 Comunidad Rocas de Ritoque, Quintero, para funcionar en Avenida Las Sirenas Sitio N°11 Comunidad Rocas de Ritoque, en el Giro de Servicios de Turismo.

Lo establecido en la Ley N° 3.063, de Rentas Municipales y Lo establecido en Ley N° 20.280 de Fecha 04/07/2008.


Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTÓRGUESE, Patente Comercial con Giro en Servicios de Turismo a contar del día 01 de Julio del 2011 hasta 31 de Diciembre del 2011, con posterior enrolamiento de dicha Patente correspondiente a segundo semestre 2011 (periodo de Enero a Junio del 2012), a **D. Angélica Leslie Ringleb, Cédula de Identidad 23.139.409-K**, para funcionar en Avenida Las Sirenas Sitio N°11 Comunidad Rocas de Ritoque, Quintero.

Anótese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.


YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL


JOSE VARAS ZUÑIGA
ALCALDE

DISTRIBUCION:

1. Interesada
 2. Alcaldía
 3. Secretaría Municipal
 4. Director de Control
 5. Dirección de Finanzas
 - 6.-Sección Patentes Comerciales
- JVZ/YGS/MVP/CCO/rago